



UNP



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN 2^{da} LINEA DE DEFENSA.

(1 de julio al 30 de septiembre de 2025)

(31 de octubre de 2025)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ALCANCE	4
5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS	4
6. SEGUIMIENTO.....	5
7. RESULTADOS Y AVANCE	5
7.1. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	12
8. RECOMENDACIONES.....	13
<i>Generales</i>	13
<i>Específicas</i>	13
9. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	14
10. CONCLUSIONES.....	14
11. ANEXOS Y SOPORTES	14
12. CONTROL DE CAMBIOS	15



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

En atención a las responsabilidades asignadas a la Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información, por medio del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, presenta el informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte al 30 de septiembre de 2025.

Este informe se desarrolla en coherencia con el compromiso, entre otros, de aportar a la gestión institucional avanzando hacia una transformación digital, orientado a fortalecer la gestión y consolidar procesos digitales en todos los niveles de la entidad. Dicha estrategia apoya la implementación del modelo de operación institucional y se articula con la Estrategia de Fortalecimiento y Modernización, contribuyendo al propósito de garantizar la seguridad humana y avanzar hacia la paz.

La ejecución efectiva de esta estrategia exige la articulación permanente entre los líderes de proceso, sus equipos de trabajo, la Alta Dirección y el Proceso de Gestión Tecnológica. Esta Interacción conjunta permite detectar y tratar oportunamente las vulnerabilidades, disminuir la exposición a riesgos operativos y tecnológicos, y asegurar la continuidad, trazabilidad y protección de las funciones misionales y administrativas en un entorno digital confiable.

El presente informe, elaborado con base en la información y evidencias suministradas por el Proceso de Gestión Tecnológica (GTE), se constituye en un elemento esencial para la toma de decisiones y orienta las acciones y recomendaciones dirigidas a la Primera Línea de Defensa.

2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento, desde la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol de Segunda Línea de Defensa, a la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con corte al tercer trimestre de 2025, con el fin de validar los avances, identificar posibles desviaciones y fortalecer las acciones orientadas a la mitigación de riesgos institucionales.

3. METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al objetivo planteado, la Oficina Asesora de Planeación e Información cumplió con las siguientes acciones:

- Recepción del Informe de seguimiento emitido por la primera línea de defensa correspondiente al tercer trimestre de 2025.



- Validación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigente, verificando los compromisos definidos en la hoja de ruta y, en general, dentro del propio Plan.
- Gestión del acceso y análisis de los documentos soporte disponibles en el repositorio digital, con el fin de verificar la información reportada.
- Evaluación del grado de cumplimiento y acciones ejecutadas durante el tercer trimestre, a partir del informe y evidencias suministradas.
- Análisis consolidado de resultados, permitiendo establecer el grado de cumplimiento del plan.
- Elaboración y presentación del informe por parte de la segunda línea de defensa, incluyendo conclusiones, recomendaciones y riesgos.

4. ALCANCE

El informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información abarca el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025. El análisis se centrará en el indicador de eficacia, cuyo resultado se expresará como un porcentaje de cumplimiento. Este porcentaje permitirá a la entidad realizar una valoración comparativa, con el objetivo de mejorar progresivamente durante la vigencia del plan, alcanzando como meta trimestral un 25%.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

La fuente de información proviene del Grupo de Gestión de las Tecnologías, que, como fuente primaria, proporciona los datos obtenidos directamente de las actividades de tratamiento de riesgos, conforme la hoja de ruta establecida por el proceso. Estos datos constituyen la base principal para el análisis de la Segunda Línea de Defensa.

Las siguientes son las fuentes identificadas:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información¹.
- Soportes² o evidencias en digital suministradas por el proceso  SOPORTES.
- Informe Seguimiento Plan tratamiento Riesgos Información III trimestre 2025³, realizado por la Primera Línea de Defensa.

¹**Unidad Nacional de Protección.** (2025) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Recuperado el 22/10/2025 de <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/GTE-PL-03-V8%20Plan%20de%20Tratamiento%20de%20Riesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>

² **Soportes:** Repositorio digital Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

³Oficina Planeación. (17/10/2025). MEM-2025-00050851 Informe Seguimiento Plan tratamiento Riesgos Informacion III trimestre 2025 [oficina.planeacion@unp.gov.co].



- DEP-MA-02-V3 Manual para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales⁴.

6. SEGUIMIENTO

Del análisis comparativo del seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se evidenció un avance gradual, aunque con oportunidades de mejora en la calidad de los productos y en el fortalecimiento del tratamiento de riesgos. En el primer trimestre se registro un cumplimiento del 24.57% orientando los esfuerzos en mantener la alineación estratégica y la identificación clara de los productos para facilitar la trazabilidad desde la segunda línea de defensa. Para el segundo trimestre el nivel de cumplimiento alcanzó un 25% mostrando un avance respecto del primer trimestre; sin embargo, se recabó en la importancia de garantizar la calidad de los documentos suministrados. En el tercer trimestre se alcanzó un cumplimiento del 18,75% reiterando la importancia dar cumplimiento a la totalidad de actividades programadas.

7. RESULTADOS Y AVANCE

Para el seguimiento de Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información tuvo en cuenta el indicador de eficacia definido en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, referente a la vigencia 2025. En dicho plan, se establece la siguiente expresión del indicador.

Imagen 1 Indicador del Plan

8. INDICADOR: El indicador del plan es el seguimiento al cumplimiento de la eficacia de las fases y se formula de la siguiente manera: Indicador = ((Fases ejecutadas durante el trimestre) / (fases programadas durante el trimestre)) * 100			
Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta Trimestral
Cumplimiento del Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Medir el porcentaje de cumplimiento de las fases definidas en el Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	((Fases ejecutadas durante el trimestre) / (fases programadas durante el trimestre)) * 100	100%

Fuente: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025

⁴ <http://intranet.unp.gov.co/SGI>



Además, el proceso estableció la meta trimestralmente así:

Imagen 2 Ponderación y meta del indicador

La meta se desglosándola trimestralmente de la siguiente manera:

Trimestre	Ponderación fases del trimestre	Meta Anual
I Trimestre	25%	100%
II Trimestre	25%	
III Trimestre	25%	
IV Trimestre	25%	

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025

En este contexto, al realizar el análisis en el marco del Informe de seguimiento de primera línea y las evidencias proporcionadas, se obtuvo los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2025 en relación con la hoja de ruta definida y formalizada en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, así:

1. Actualizar un documento del SIG

De acuerdo con el análisis efectuado y con base en las evidencias documentales y verificaciones realizadas, se determina que la actividad establecida en el Plan ha sido ejecutada. Las verificaciones obtenidas demuestran la actualización y creación de formatos que apoyan la operación del proceso de GTE.

Se recomienda dar continuidad a la actualización documental, en línea con el desarrollo operacional de manera que se contribuya en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

A continuación, se relacionan las evidencias documentales, los cuales fueron objeto de revisión durante el monitoreo de la segunda línea de defensa, a fin de sustentar las conclusiones derivadas del proceso de verificación

Imagen 3 Actualización del formato GTE-FT-20/V3

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO	FECHA	VERSIÓN FINAL
02	Se modificó el formato así:	10/07/2025	03

Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES		 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Imagen 4 Actualización del formato GTE-FT- 24/V3

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
02	Se realiza actualización de	08/07/2025	03

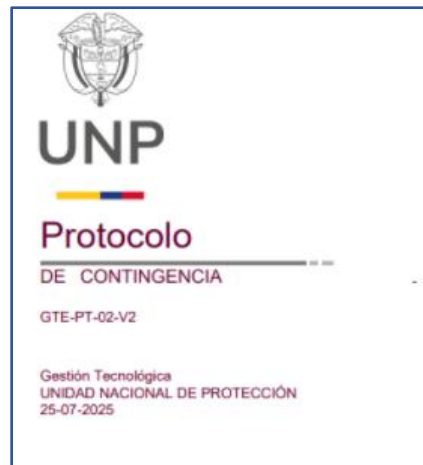
Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>

Imagen 5 Creación del formato GTE-FT-57/V1

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN FINAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el presente formato para realizar la	10/07/2025	01

Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>

Imagen 6 Actualización del protocolo GTE-PT-02/V2

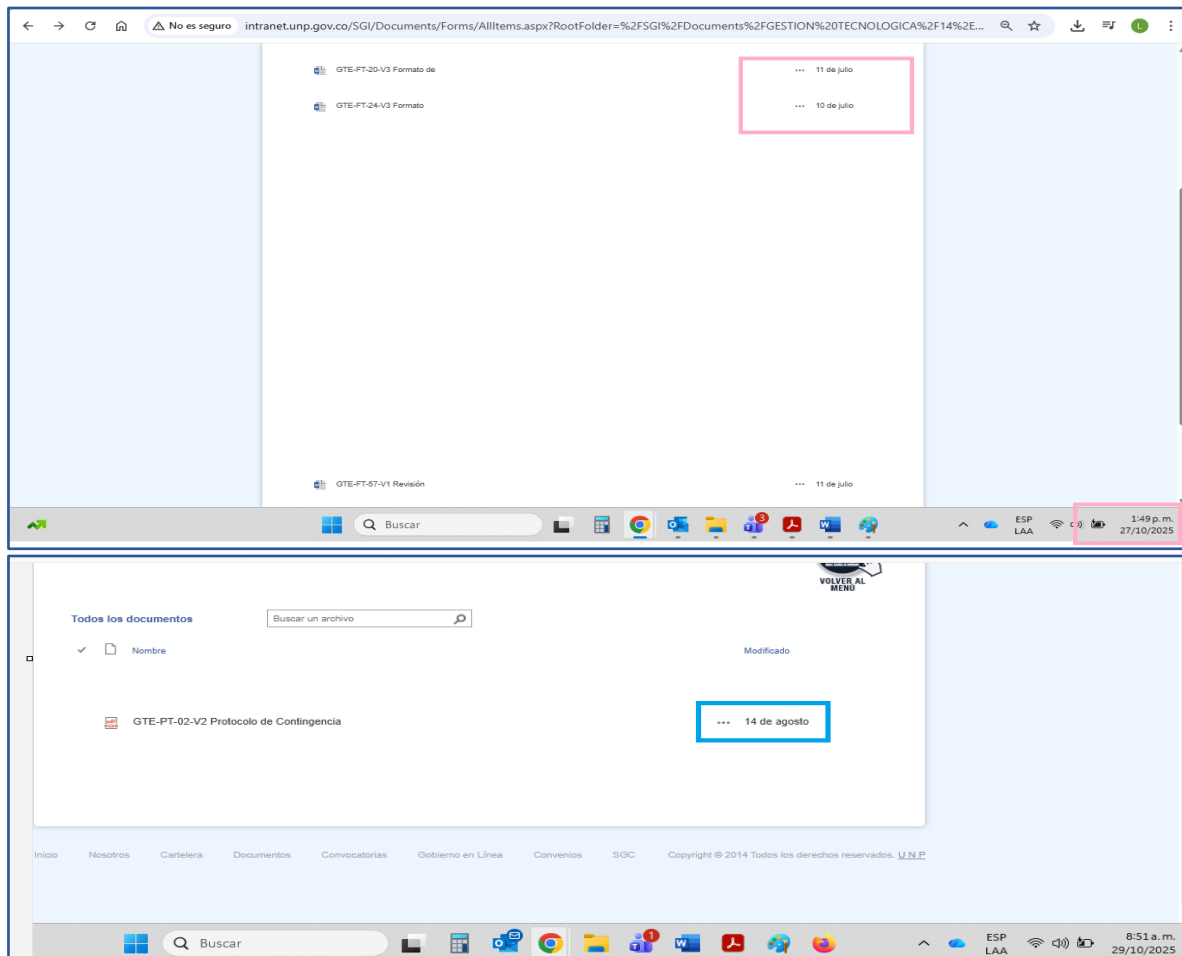


VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
01		25/07/2025	02

Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>



Imagen 7 Evidencia de publicación de documentos en el portal institucional

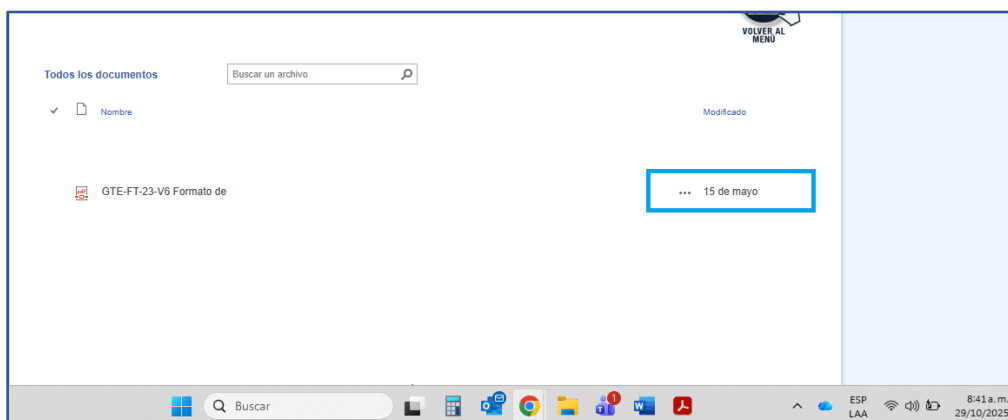


Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>

Se deja constancia de que el formato GTE-FT-23 fue revisado, validado y tenido en cuenta como evidencia para el segundo trimestre de 2025 en el marco de las actividades de seguimiento efectuadas por la segunda línea de defensa. Dicho formato fue presentado en la V6, oficializado el 9 de mayo de 2025 y publicado el 15 de mayo en el portal WEB de la entidad. No obstante, conforme la revisión, también efectuada en el portal WEB durante este monitoreo, se observa que el precitado formato no se encuentra actualizado ni refleja los ajustes relacionados en el formato V7 que fue aportado como evidencia para este trimestre, por lo cual se recomienda verificar su publicación y asegurar que la versión aportada esté disponible en el medio oficial.



Imagen 8 Evidencia de publicación de documentos en el portal institucional



Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>

Por lo anterior, la fase correspondiente alcanza un cumplimiento total del 100%, dado que refleja la actualización de un documento del SIG.

2. Realizar una mesa de trabajo para el manejo de los nuevos riesgos y activos de información

En el marco de la revisión de segunda línea de defensa, se han validado las evidencias entregadas correspondientes a las mesas de trabajo realizadas durante el periodo evaluado. Tras el análisis a los documentos, se ha verificado que algunas de las evidencias presentadas, en efecto, respaldan parcialmente el cumplimiento de la actividad.

Las actas de reunión “*Revisión de la Matriz de Riesgos y Mesa de Trabajo Riesgos SGSI*” dan cuenta del desarrollo de mesas de trabajo para la revisión de la matriz de riesgos en el mes de julio y según la evidencia presentada, se realizó para 17 procesos institucionales. Asimismo, la evidencia aportada muestra mesas de trabajo con los procesos de Secretaría General, Comunicaciones, Tecnología y Talento Humano.

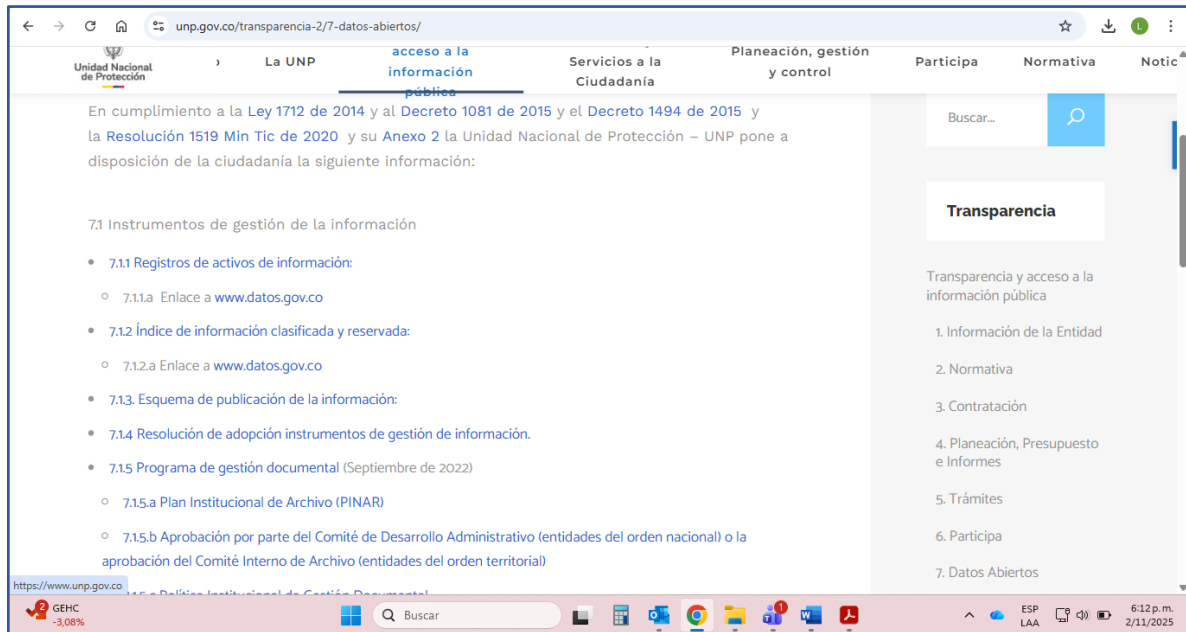
Asimismo, bajo el MEM-2025-00043880 del 26 de septiembre la Oficina Asesora de Información solicitó a la Secretaría General avalar y publicar la plantilla Registro de Activos de Información en la página web institucional, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.1.5.2⁵.

⁵ Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 2015, artículo 2.1.1.5.2, estableció el Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública. El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.



A continuación, se muestra la imagen de la publicación de la plantilla.

Imagen 9 Evidencia de publicación de documentos en el portal institucional



Fuente: <https://www.unp.gov.co/transparencia-2/7-datos-abiertos/>

Se identificó el acta de la reunión titulada “*Activos de información*”, realizada el 31 de julio de 2025, entre el enlace del Grupo de Gestión de las Tecnologías y los delegados del despacho de la Oficina Asesora de Planeación e Información. Durante este encuentro, según el acta de reunión, se abordaron aspectos relacionados con la revisión de los lineamientos y el estado actual de los activos de la información, así como el proceso de definición de los pasos para culminar la consolidación de la matriz de activos y posterior aprobación y publicación.

Asimismo, se identificó que algunas evidencias presentadas ya fueron objeto de revisión y validación durante el desarrollo de actividades en el primer trimestre, y, por lo tanto, no se consideran para este informe.

La actividad alcanzó el 100% de cumplimiento dado que fue posible evidenciar los entregables establecidos en el Plan.

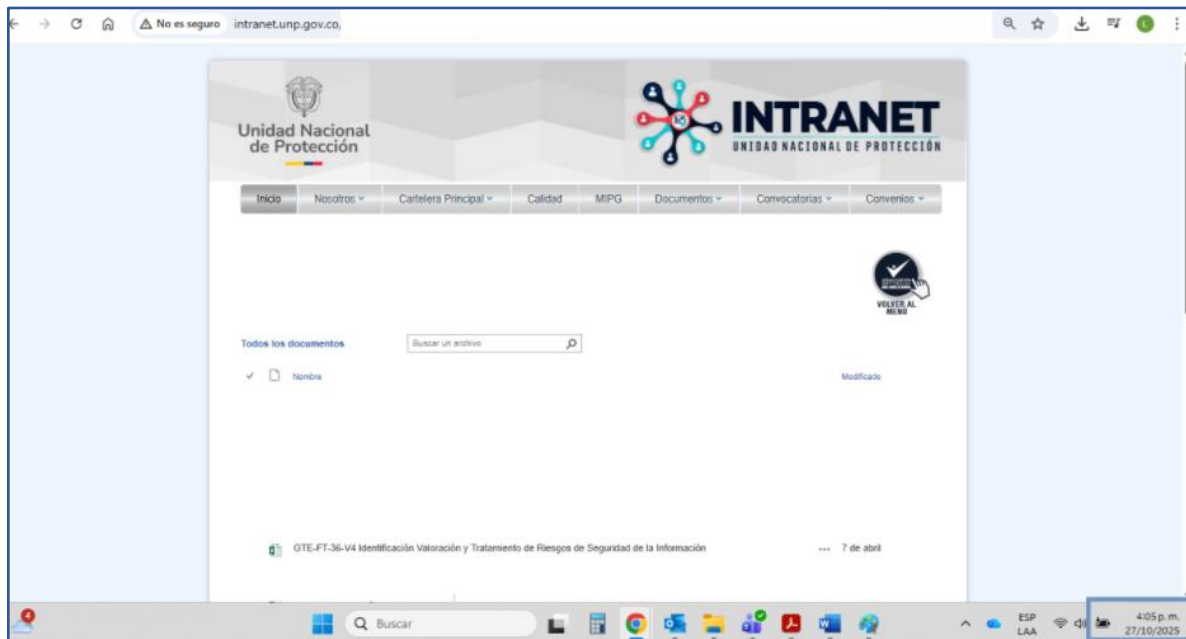
3. Actualización del formato de Matriz de Riesgos de seguridad de la Información.

Conforme con el análisis realizado y con base en las evidencias documentales y verificaciones efectuadas, se determina que la actividad prevista en el Plan ha sido



ejecutada. Los resultados de las verificaciones confirman la actualización del formato de Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información, actualizado el 4 de abril de 2025 y publicado el 7 de abril de 2025 en el canal institucional oficial.

Imagen 10 Evidencia de publicación de documento GTE-FT-36-V4 en el portal institucional



Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents...>

Las evidencias asociadas, permiten concluir que la actividad fue ejecutada al 100%.

4. Sensibilización a todos los procesos del formato de matriz de riesgos.

De acuerdo con la revisión de las evidencias presentadas para la actividad en comento, se determina que los elementos aportados no son conducentes para respaldar el cumplimiento de la actividad. Los dos correos electrónicos recibidos hacen referencia a la invitación a consultar el documento en el portal institucional, sin evidenciar acciones efectivas de sensibilización dirigidas a los responsables de los procesos de la entidad.

Adicionalmente, el formato denominado Registro y Valoración de Activos de Seguridad de la Información consolidado 2025 y la grabación aportada en la cual tres personas realizan seguimiento a las actividades del Mapa de riesgos, no evidencia una actividad de socialización institucional ni la participación de los responsables de los procesos en la sensibilización del precitado formato.

Por lo tanto, las mencionadas evidencias disponibles no demuestran la ejecución efectiva de la sensibilización establecida en el Plan.

A continuación, se presenta tabla con los resultados obtenidos del avance de las diferentes actividades contempladas para el tercer trimestre de 2025. Esta información muestra el avance alcanzado al cierre del trimestre para cada fase del plan, permitiendo visualizar claramente el estado actual del Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025.

Tabla Resultados avance III Trimestre de 2025

Estrategia Proyecto Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Avance respecto del 100%	Avance respecto del 25%
Actividad	III Trimestre	
Actualizar un documento del SIG	100%	6,25%
Realizar una mesa de trabajo para el manejo de los nuevos riesgos y activos de información.	100%	6,25%
Actualización del formato de Matriz de Riesgos de seguridad de la Información.	100%	6,25%
Sensibilización a todos los procesos del formato de matriz de riesgos	0%	0%
Total	75%	18,75 %

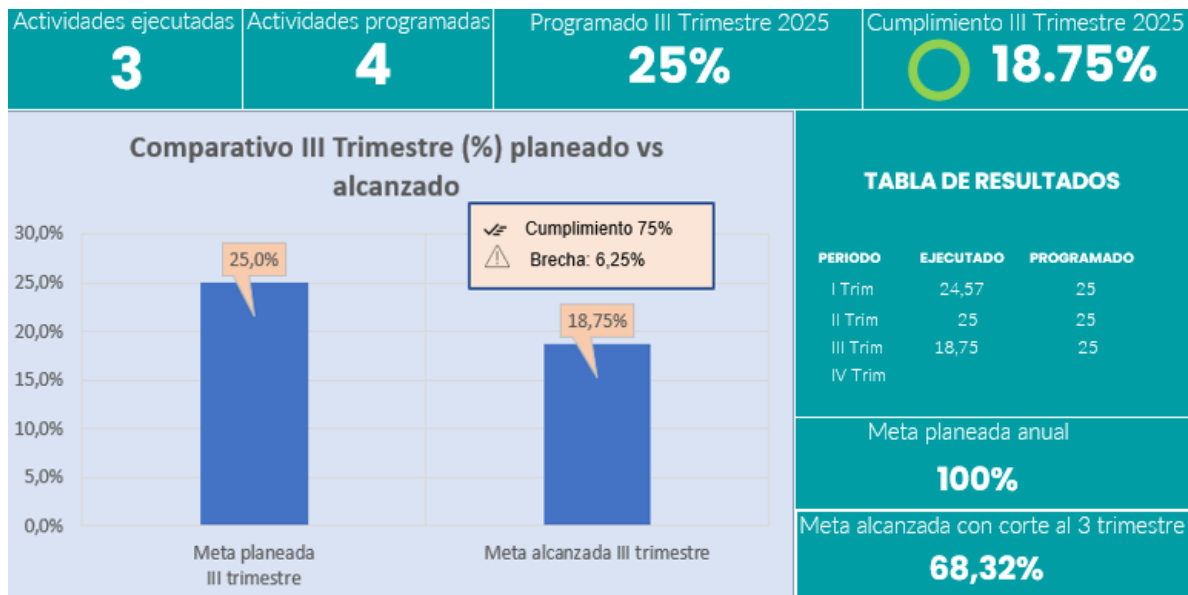
Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los resultados del Informe

7.1. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

La siguiente imagen presenta el porcentaje de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al tercer trimestre de 2025, con base en la información reportada en el informe y validada mediante los soportes suministrados por el proceso de GTE, con el propósito de evidenciar el progreso hacia el cumplimiento de la meta establecida.



Imagen 11 Seguimiento del avance del Plan



Fuente: Analisis realizado con la evidencia aportada por el Grupo de Gestión de las Tecnologías – y convalidada por el GPIGI

8. RECOMENDACIONES

Generales

Fortalecer integralmente, la gestión mediante el aseguramiento de la calidad e integridad de la información documental suministrada, el refuerzo de las acciones de tratamiento de riesgos y promoción del uso responsable y seguro de los activos institucionales.

Específicas

- Verificar que los productos cumplan con los estándares requeridos de calidad e integridad, con el fin de asegurar que el informe refleje de manera precisa la gestión realizada que permita convalidar la ejecución del Plan.
- Aunque la mayoría de las actividades se están ejecutando, se recomienda reforzar las acciones orientadas al tratamiento de riesgos para asegurar una gestión preventiva y oportuna.
- Promover de manera constante el compromiso del buen uso de las herramientas tecnológicas que vinculan a toda una red de datos de la Entidad que pueden estar expuestos de manera constante a amenazas contra la confiabilidad y seguridad de la información.
- Acoger las recomendaciones aquí descritas por parte de la Segunda Línea de Defensa.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9. RIESGOS IDENTIFICADOS

Posible afectación o incumplimiento de la meta establecida debido a la ausencia de evidencias documentales que respalden la ejecución de la/las actividades.

10. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol como responsable de la Segunda Línea de Defensa, logró cumplir con su objetivo, siguiendo los lineamientos internos relacionados con la formulación y seguimiento a planes institucionales. Este cumplimiento refuerza la eficacia del proceso de gestión en línea con las directrices institucionales.

En este sentido, la ejecución alcanzó un 75% en el indicador de eficacia para el tercer trimestre del 2025, lo que representa un avance real del 18.75% respecto al total de actividades programadas para el periodo (3 actividades ejecutadas de 4 previstas para el trimestre) correspondientes a una valoración inicial asignada del 25% en la hoja de ruta del Plan, esto, según los soportes proporcionados junto con el informe de seguimiento emitido por el proceso de Gestión Tecnológica.

Conforme la revisión se emiten las recomendaciones para tener en cuenta en el reporte del tercer trimestre del año 2025, en aras del mejoramiento continuado.

11. ANEXOS Y SOPORTES

A continuación, se relaciona los documentos que se anexan como soporte al presente informe, con el fin de complementar y evidenciar la información presentada.

- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso ☐ SOPORTES.
- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso ☐ GPIGI.

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación – DEP. TRD – 1030



Firmado digitalmente
por Javier Francisco
Rodríguez Moreno

JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información



	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero		Octubre 2025
Revisó	Belly Ovalle Alarcón	 Firmado digitalmente por BELLY OVALLE ALARCON Fecha: 2025.11.28 13:12:02 -05'00'	
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno	 Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodríguez Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Servidor Público y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Servidor Público (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Servidor Público (secretario(a) General, Responsable del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI
Archívese en	Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental

12.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04

